

Carolina Cosse, apóstol de la mentira. Daniel Manduré

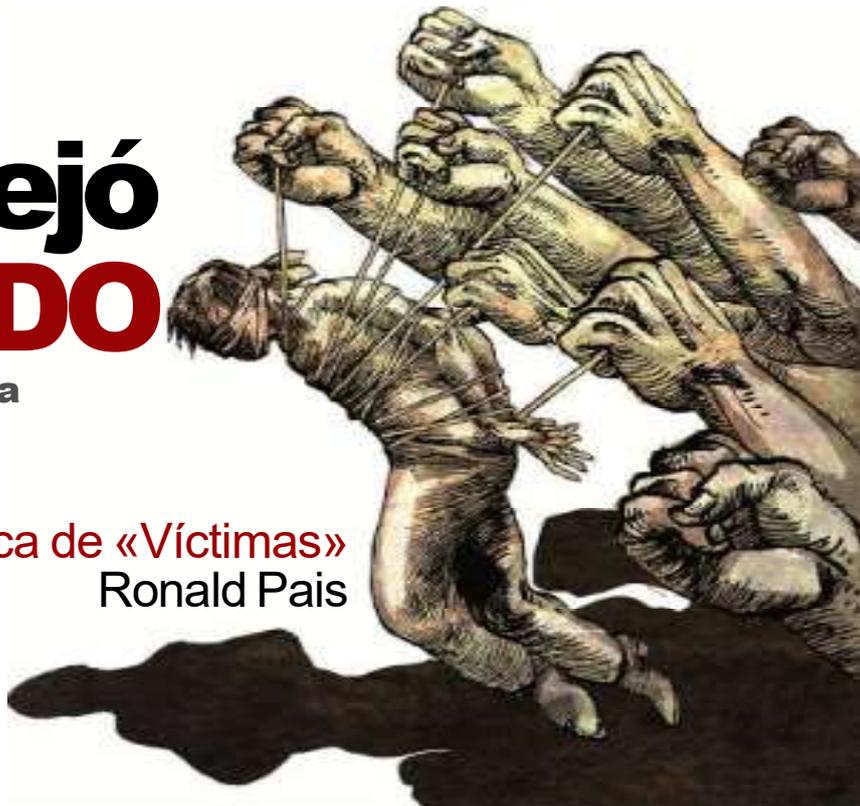
## El Golpe que nos dejó SIN ESTADO

escribe César García Acosta

Los dos demonios  
Miguel Lagrotta

La Fábrica de «Víctimas»  
Ronald Pais

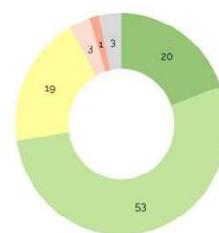
Golpe de Estado:  
una visión testimonial  
Zósimo Nogueira



Monitor Departamental  
OPCIÓN CONSULTORES

Rivera: el legado  
y el 73% del intendente  
Richard Sander

Muy Buena Buena Ni buena ni mala Mala Muy mala Ns/Nc



73% aprueba y 4% desaprueba  
la gestión de la Intendencia de  
Rivera.

Justicia  
por mano propia  
Marcelo Gioscia Civitate

La batalla  
el Río de la Plata de 1939  
Julio María Sanguinetti

El canal de todos  
Fátma Barrutta

Amodio Pérez y la CIA  
Jorge Nelson Chagas

# El Golpe que nos dejó sin Estado

No es la primera vez que en Opinar dedico mi columna a estos temas. Como regla de vida, y aunque sólo sea un sentimiento muy personal, entiendo que sólo la ley y la libertad son quienes motivan la vida civilizada. No hay otros motivos que mejor puedan influirme, que no sean el respeto por todas las ideas, y el derecho a la vida. Quién decidió un atentado, quién lo perpetró y quién no lo juzgó, sabe bien de este debate y que de todo es una cuestión de perspectiva. A 50 años del golpe de Estado vuelven a encontrarse restos humanos en el predio de un cuartel militar y ese es un dato de la realidad. Por eso, hoy más que nunca, la reivindicación del estado de derecho y de los pactos internacionales que Uruguay suscribió en materia de derechos humanos, son la piedra angular para la democracia republicana. El Parlamento, la Justicia y la Presidencia deben someterse a este sano juicio.

Parafraseando el título del libro del escritor Eduardo Anguita, que narra algunos episodios del accionar del juez Baltasar Garzón en España, donde sin jurisprudencia puso en marcha las causas que cambiaron el rumbo de la historia también en Uruguay. Es que en derechos humanos, la crónica periodística –no jurídica– de los hechos, más que controvertir a quienes piensan distinto, sólo pretende dejar en evidencia la constancia del peso de nuestra historia con prescindencia de estereotipos que muy poco abonan a la verdad con los relatos interesados.

No se trata de la irretroactividad de la ley, como se insiste en alegar cuando se alude a las leyes de pacificación posteriores a 1985, sino del *aggiornamento* del estado de derecho para salvaguardar indefinidamente a la ley y la libertad.

El 6 de mayo de 2011, la Suprema Corte de Justicia de Uruguay determinó que no podía imputársele el delito de desaparición forzada a dos militares por hechos ocurridos durante la dictadura en Uruguay (1973-1985), debido a que el delito recién había sido incorporado al derecho interno uruguayo en 2006, mucho tiempo después de que se produjeron los supuestos crímenes. Los dos militares habían sido condenados a 25 años de prisión por el «homicidio muy especialmente agravado» de 28 personas. El 31 de mayo, la Corte rechazó un recurso de aclaratoria sobre el alcance de su sentencia del 6 de mayo. Así empezaba la controversia sobre el estado de las probanzas judiciales, y de la naturaleza de lo juzgado, que no es otra cosa que el apego al principio de la libertad.

Alcanza con entrar en youTuve y ver los videos de las Juntas Militares de Argentina, para observar –entre preguntas y repreguntas a testigos-torturados y torturadores, para percibir lo que el fiscal Julio César Stressera buscaba: indicios y versiones que dejaban en evidencia la forma de proceder por militares y policías, con el fin de perseguir el móvil político de la subversión. No se trataba de una prueba material su búsqueda, sino convencer de que había sucedido exceso, arbitrariedad y crímenes.

«Uruguay debe adoptar medidas inmediatas para juzgar a quienes han perpetrado desapariciones forzadas, independientemente de que el delito existiera formalmente como tal en el derecho uruguayo desde fines de la década de 1970», consigna la Fundación Human Rights Watch, entidad con sede en Estados Unidos que defiende los DDHH.

La Suprema Corte de Justicia en Uruguay sostuvo que debido al «principio de legalidad» –se prohíbe la aplicación retroactiva de las leyes penales en perjuicio del acusado–, pero argumentando que la ley de 2006 que incluye el delito de desaparición forzada, para el derecho interno no resulta aplicable a casos de la dictadura. Si los abusos cometidos durante ese período se consideran delitos comunes (en vez de delitos de lesa humanidad), la prescripción resultaría aplicable. Y los derechos humanos transitan otro andarivel. Esta máxima se asume como una posición muy uruguayaya de la realidad. Y como todo se transforma el derecho no es na excepción.

Esta cuestión fue analizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en febrero de 2011 en un caso contra Uruguay: la Corte determinó que los casos de presuntas desapariciones forzadas debían ser investigados como tales. Y las desapariciones forzadas son delitos permanentes, por lo cual encuadrar estos casos en la ley de 2006 no constituye una aplicación retroactiva del derecho penal. La Corte también exhortó a Uruguay a no aplicar las normas sobre prescripción ni «cualquier excluyente similar de responsabilidad» penal, exhortando a que «las autoridades se abstengan de realizar actos que impliquen la obstrucción del proceso investigativo».

Como parte en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Uruguay las ratificó en 2009: el país tiene obligaciones específicas de asegurar que, siempre que se produzca un delito, que este sea investigado y juzgado de manera efectiva, y que la víctima cuente con un recurso adecuado. Al ratificar el tratado, Uruguay no presentó

Siguiendo con esta línea argumental «el delito de desaparición forzada ha sido reconocido como tal por el derecho internacional al menos desde principios de la década de 1980, y aun desde antes sus elementos constitutivos eran reconocidos universalmente como violaciones del derecho internacional. El proceso de codificación de la prohibición de la desaparición forzada en los instrumentos internacionales de derechos humanos comenzó con una resolución de la Asamblea General de 1978, que reconoce que las desapariciones involuntarias o forzadas constituyen violaciones de las protecciones ya existentes respecto del derecho a la vida, a no sufrir torturas y a no ser objeto de detención o prisión arbitrarias. Como resultado de la resolución de la Asamblea General de 1978, en febrero de 1980 se creó el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Más tarde, durante la década de 1980, los Estados, a nivel regional y en la ONU, pusieron en marcha negociaciones con el objeto de confeccionar un instrumento específico que permitiera abordar el delito de desaparición forzada. En ningún momento se objetó que las desapariciones forzadas fueran ilegales conforme al derecho internacional; sólo se discutió si era necesario contar con un instrumento que lo estableciera expresamente, dado que los actos en cuestión ya estaban prohibidos.»

El delito de desaparición forzada también tiene una larga historia en el ámbito del derecho internacional, como crimen de guerra y delito de lesa humanidad. Los especialistas en estos temas sostienen que «no debería interpretarse que la prescripción excluye el juzgamiento de delitos de lesa humanidad. En septiembre de 2001, Uruguay ratificó la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que, «son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos».

Cada tanto, cuando el destino se empecina en evidenciarlo, aparecen restos humanos en un cuartel como recordatorio de lo que jamás debió suceder. El Golpe de 1973 nos dejó a todos sin Estado durante 13 años. Esa hemipléjica visión nos persigue hasta nuestros días desde hace algo más de 50 años. Aquellos videos de las Juntas Militares argentinas a que hicimos referencia, tienen igual significado que los microfilms difundidos ahora: seguramente ya es hora de abrir paso a toda la verdad. Y eso los comprende a todos.



**Cesar GARCÍA ACOSTA**  
 Editor de **OPINAR**  
 Técnico en Comunicación Social



ninguna reserva relativa a la aplicación de la Convención a casos de desapariciones permanentes que no hayan sido resueltos.

La prohibición de la aplicación retroactiva de las leyes penales no tiene por objeto evitar el castigo de actos que ya eran reconocidos como delitos por el derecho internacional al momento de su comisión, porque como lo señaló la fundación «Human Rights Watch», «El artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que Uruguay ratificó en 1970, dispone específicamente que «[nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional».



## contenidos

- 2 El golpe que nos dejó sin Estado  
**César García Acosta**
- 3 Los dos demonios  
**Miguel Lagrotta**
- 5 La fábrica de víctimas  
**Ronald Pais**
- 6 Golpe de Estado y una visión testimonial  
**Zósimo Nogueira**
- 7 El canal de todos  
**Fátima Barrutta**
- 7 Cosse apóstol de la mentira  
**Daniel Manduré**
- 8 Universidad virtual y parlamento  
**Claudio Rama**
- 9 Justicia por mano propia  
**Marcelo Gioscia**
- 10 Relaciones peligrosas  
**Lorenzo Aguirre**
- 10 Amodio Pérez y la Cia  
**Jorge Nelson Chagas**
- 11 Rivera: el legado y el intendente  
**César García Acosta**
- 12 La batalla del río de la Plata de 1939  
**Julio María Sanguinetti**



**Redactor Responsable**  
 Tcs César GARCÍA ACOSTA  
 Río Negro 1192/601  
 Teléfono: 098.686686  
 Registro MEC N° 2169/07,  
 Tomo VI, fs. 388, Registro de  
 Ley de Imprentas.  
 Web: opinar.uv  
 Contactos:  
 cesargarciacosta@gmail.com





**Miguel LAGROTTA**  
Profesor de Historia

La teoría de «Los dos demonios» fue explicada por el Dr. Julio María Sanguinetti en el libro «El Revés de la Trama. -la historia secreta de la salida de la dictadura»: «Si uno mira en perspectiva, no hay ninguna duda de que la guerrilla fue la causa circunstancial del golpe. El encadenamiento de los hechos que condujo a esa situación sin ninguna duda está vinculada al tema de la guerrilla. Es la que cambia el rol tradicional de nuestras Fuerzas Armadas, y las introduce en un escenario político. Y al dejarlas ganadoras de la escena, estableció las bases sustantivas del desequilibrio.

Las legiones romanas no eran problema cuando perdían, el problema era cuando volvían vencedoras a Roma» y luego durante un seminario en el palacio Legislativo, en el año 2008 sostuvo: «no tiene sentido afirmar, como se ha hecho, que el fenómeno subversivo nació como respuesta al autoritarismo dictatorial, que como es notorio sobrevino en 1973 (...) desde la prisión de su líder, Raúl Sendic, en setiembre de 1972, las acciones subversivas virtualmente habían desaparecido. Su invocación, entonces, no justifica el golpe militar, resultante de una involución cívica en el pensamiento de los mandos militares de la época. Sin la salida de las Fuerzas Armadas al escenario de combate, luego de la fuga del penal de Punta Carretas, nada es comprensible y ese paso sólo se explica por la acción guerrillera, causa de la salida institucional» y continúa: «...en nuestro medio está de moda descalificarla por no aceptarse que la represión estatal pueda compararse con la violencia guerrillera. Se ve al llamado terrorismo de Estado como algo éticamente diferente al terrorismo insurreccional»

Siguiendo, ahora, a Marina Franco: «La «teoría de los dos demonios» es hoy uno de los enunciados políticos y memoriales referidos al pasado de violencia política de los años setenta del siglo XX de mayor fuerza y circulación en la Argentina. Es frecuente encontrarlo en la prensa, en la voz de actores políticos sensibles al pasado de terrorismo de Estado, en grupos cercanos a la militancia por los derechos humanos, en el propio discurso gubernamental y, en general, en el espectro político e intelectual de lo que se suele denominar muy genéricamente «progresismo». Sin embargo, «la teoría de los dos demonios» nunca fue enunciada como

tal, ni en términos positivos bajo esa denominación; no existe como un corpus de ideas y ningún grupo se reconoce como autor o promotor de ella. Más aún, la definición o el contenido de dicha «teoría» varía según quien utilice esa denominación y su uso siempre es crítico-sancionatorio. En otros términos, sólo se refieren a la «teoría de los dos demonios» aquellos que están interesados en su crítica y cuestionamiento...» (Marina Franco Universidad Nacional de San Martín/ IDAES/CONICET) realizaremos una aproximación a la teoría de los dos demonios como simple aporte a estos conceptos.

A partir de 1983, en muchos países de América Latina surgió una nueva etapa política marcada por la transición hacia la democracia y el fin de las dictaduras



militares. Sin embargo, esa transición no fue fácil y dejó una profunda huella en la sociedad.

En este contexto, la teoría de los dos demonios se hizo presente como una interpretación de los enfrentamientos entre los militares y los guerrilleros que habían tenido lugar antes, durante, y en el caso uruguayo generando espacios para el surgimiento de las dictaduras. Esta teoría sostenía que tanto los militares como los guerrilleros habían cometido actos de violencia y represión, y que ambos eran igualmente responsables de los horrores vividos en esa época.

Algunos defensores de la teoría de los dos demonios argumentaban que los guerrilleros habían utilizado la violencia como medio para alcanzar sus objetivos políticos, lo que había llevado a una

escalada de violencia y a una respuesta represiva por parte de los militares. Según esta interpretación, ambas partes habían cometido crímenes y, por lo tanto, debían ser juzgadas y condenadas por igual.

Sin embargo, esta teoría generó un intenso debate en la sociedad latinoamericana. Muchos sostuvieron que equiparar los crímenes de las dictaduras con los actos de la guerrilla era incorrecto y moralmente equivocado. Argumentaban que los militares habían ejercido una represión sistemática y violado los derechos humanos de manera masiva, mientras que los actos de la guerrilla eran a menudo acciones individuales y no contaban con el respaldo del Estado. Los defensores de los derechos humanos sostenían que la teoría de los

Los defensores de los derechos humanos jugaron un papel fundamental en la búsqueda de la objetividad sobre los hechos ocurridos durante los regímenes dictatoriales en América Latina a partir de 1983. Su compromiso principal fue el de velar por el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su afiliación política o ideológica.

Los defensores de los derechos humanos tuvieron como objetivo principal establecer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dictaduras. Para lograrlo, llevaron a cabo diversas acciones, como investigaciones exhaustivas, recopilación de testimonios y pruebas, documentación de casos y denuncias públicas de los abusos cometidos.

Su trabajo se basó en principios fundamentales como la imparcialidad, la transparencia y la objetividad. Buscaron la verdad sin prejuicios ni sesgos, examinando meticulosamente todas las pruebas disponibles y contrastándolas con testimonios verificables. Además, se esforzaron por dar voz a las víctimas y garantizar su participación en los procesos de búsqueda de justicia, reconociendo su sufrimiento y procurando su empoderamiento.

Los defensores de los derechos humanos también jugaron un papel clave al exigir la rendición de cuentas de los responsables de las violaciones a los derechos humanos. Abogaron por la realización de juicios justos y la aplicación de sanciones apropiadas para los perpetradores, con el objetivo de garantizar que los crímenes cometidos no quedaran impunes.

Además, los defensores de los derechos humanos promovieron la memoria colectiva y la construcción de la verdad histórica. A través de la educación, la investigación y la divulgación de información, contribuyeron a que la sociedad tomara conciencia de lo ocurrido y a evitar la manipulación de la historia.

Es importante señalar que el respeto y la defensa de los derechos humanos implica condenar y rechazar todas las formas de tortura, sin importar quién la cometa. La tortura es una violación grave de los derechos fundamentales y no debe ser justificada ni relativizada bajo ninguna circunstancia.

En algunos casos, durante el proceso de pérdida de los valores democráticos en América Latina, se han documentado actos de tortura tanto por parte de los grupos terroristas y guerrilleros como por

parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Ambas acciones son inaceptables y deben ser condenadas por igual.

Es cierto que en algunos contextos ha habido una tendencia a enfocar más la atención y la denuncia en las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas del Estado, dada su responsabilidad como agentes del poder y el deber de proteger y garantizar los derechos de la población. Sin embargo, esto no implica que se deba ignorar o minimizar las violaciones cometidas por grupos guerrilleros u otras organizaciones armadas.

Los defensores de los derechos humanos tienen la responsabilidad de abogar por la igualdad de trato y la imparcialidad en la condena de todas las formas de tortura y violencia. Es fundamental que se investiguen y se juzguen todos los actos de tortura y que se establezcan las responsabilidades correspondientes, independientemente de la identidad o afiliación política de los perpetradores.

La lucha por los derechos humanos implica abogar por la justicia y la rendición de cuentas en todos los casos de violaciones a los derechos fundamentales. Discriminar o relativizar la gravedad de los actos de tortura basándose en quién los cometió socava los principios fundamentales de igualdad y justicia. Es importante tener en cuenta que las instituciones de derechos humanos son diversas y pueden variar en su enfoque y alcance. Sin embargo, en general, estas instituciones se esfuerzan por abordar y tratar todos los aspectos relacionados con los derechos humanos con la mayor objetividad posible.

Las instituciones de derechos humanos están comprometidas con principios fundamentales, como la imparcialidad, la independencia y la defensa de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su afiliación política, grupo étnico, religión u otra característica.

Estas instituciones se basan en estándares internacionales de derechos humanos que establecen los principios universales de dignidad, igualdad y no discriminación. Buscan aplicar estos estándares de manera equitativa y consistente en todas las situaciones en las que se violen los derechos humanos, ya sea por parte de las fuerzas del Estado, grupos armados, terroristas u otras entidades.

Si bien es posible que existan discrepancias o desafíos en la aplicación de estos principios en la práctica, es responsabilidad de las instituciones de derechos humanos trabajar hacia la objetividad y tratar todos los aspectos relacionados con

los derechos humanos de manera imparcial. Esto implica investigar y documentar violaciones de derechos humanos de todas las partes involucradas, buscar la verdad y promover la justicia y la rendición de cuentas.

Además, las instituciones de derechos humanos promueven la educación en derechos humanos y la sensibilización en la sociedad para fomentar una comprensión más amplia de los



principios y valores de los derechos humanos, lo que contribuye a su objetivo de abordar todos los aspectos con objetividad.

La composición de algunas comisiones y órganos de derechos humanos de la ONU ha sido objeto de críticas y debate. La inclusión de países con registros deficientes en derechos humanos en dichas comisiones puede plantear interrogantes sobre la imparcialidad y la objetividad de los procesos.

Es importante señalar que la integración de países en estas comisiones se basa en acuerdos y negociaciones entre los Estados miembros de la ONU. La participación de países con registros problemáticos en derechos humanos puede deberse a diversos factores, como la representatividad regional o el deseo de involucrar a una amplia gama de países en los debates y decisiones relacionadas con los derechos humanos.

No obstante, es fundamental que las instituciones de derechos humanos mantengan su integridad y busquen la objetividad en sus acciones y decisiones. Esto implica que deben seguir los principios y normas establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y llevar a cabo evaluaciones imparciales basadas en evidencias y hechos verificables.

La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel importante en el monitoreo y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, incluida la vigilancia de las acciones de las comisiones y los órganos de derechos humanos de la ONU. La crítica constructiva y el diálogo son fundamentales para mejorar la efectividad y la legitimidad de estas instituciones.

La afirmación de que tanto los guerrilleros como los militares fueron

los «dos demonios» en América Latina es una interpretación que ha sido objeto de debate y controversia.

La expresión «los dos demonios» se utilizó para equiparar las acciones violentas y las violaciones a los derechos humanos cometidas tanto por los grupos guerrilleros como por los militares durante los períodos de conflicto armado y dictaduras en América Latina. Esta perspectiva argumentaba que ambas partes eran igualmente responsables de la violencia y las atrocidades ocurridas.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que existe un consenso generalizado en la comunidad internacional de derechos humanos de que la violencia y las violaciones a los derechos humanos cometidas por los Estados tienen una dimensión diferente y más grave que las acciones individuales o de grupos armados no estatales.

Las fuerzas militares y de seguridad del Estado tienen la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos humanos de la población, y cuando se involucran en violaciones sistemáticas y masivas, se considera que han cometido crímenes de lesa humanidad. Estos crímenes, como la tortura, las desapariciones forzadas y los asesinatos, tienen un impacto devastador en la sociedad y representan una violación fundamental de los derechos humanos.

Por otro lado, los grupos guerrilleros, si bien también pueden haber cometido actos violentos y violaciones a los derechos humanos, a menudo operan en un contexto de lucha armada contra un Estado represivo y pueden tener diferentes objetivos y motivaciones. Sin embargo, esto no justifica ni excusa sus acciones, y también deben rendir cuentas por cualquier violación a los derechos humanos que hayan cometido.

Es importante evitar la simplificación de los conflictos complejos y reconocer que las violaciones a los derechos humanos no deben ser equiparadas sin un análisis más profundo y contextualizado. La justicia y la rendición de cuentas deben aplicarse de manera equitativa, pero siempre considerando la gravedad y la responsabilidad diferenciada de los actores involucrados.

Es cierto que durante los regímenes dictatoriales o de facto, los mecanismos democráticos y los sistemas de control institucionales suelen estar ausentes o ser extremadamente limitados. En estas situaciones, los gobiernos de facto tienen un control totalitario o autoritario sobre el Estado y las instituciones, lo que dificulta la existencia de un sistema de control efectivo y de separación de poderes.

En el contexto de los regímenes de facto, el término «terrorismo de Estado» se ha utilizado para describir

las acciones sistemáticas y masivas perpetradas por el Estado con el fin de reprimir y aterrorizar a la población, a menudo utilizando aparatos represivos como las fuerzas militares, la policía y los servicios de inteligencia.

El término «terrorismo de Estado» se basa en la idea de que el Estado, a pesar de su naturaleza no democrática durante el estado de excepción, tiene la capacidad de llevar a cabo operaciones planificadas y sistemáticas que resultan en violaciones masivas de los derechos humanos, como la tortura, las desapariciones forzadas y los asesinatos.

No obstante, es cierto que el uso de terminología puede ser objeto de debate y puede variar en diferentes contextos. Algunos académicos y expertos prefieren utilizar el término «violencia política» para describir las acciones perpetradas por gobiernos de facto, enfatizando la dimensión política y el uso del poder estatal en lugar de la connotación específica de «terrorismo de Estado».

Es fundamental destacar que todas las formas de violencia, ya sea perpetrada por actores estatales o no estatales, deben ser condenadas y que todas las violaciones a los derechos humanos deben ser objeto de investigación, rendición de cuentas y justicia.

La defensa de los derechos humanos implica abordar de manera integral todas las violaciones, sin importar quién las cometa. Esto significa responsabilizar a los actores estatales por sus acciones y asegurar que se rindan cuentas por sus violaciones, al mismo tiempo que se condena y busca la rendición de cuentas de los actores no estatales por sus propias acciones.

Es importante mantener una perspectiva equilibrada y basada en los principios y estándares internacionales de derechos humanos. Esto implica considerar el impacto y las consecuencias de las acciones violentas tanto del Estado como de los grupos armados, y abogar por la justicia y la rendición de cuentas en todas las instancias.

En ningún caso se debe justificar o romantizar la violencia ni se deben aplicar estándares diferentes para diferentes actores. La protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia requieren un enfoque coherente y equitativo en la condena y la rendición de cuentas por todas las violaciones a los derechos fundamentales, independientemente de quién las cometa.

Ver: Alfonso, A. Los dos demonios. Planeta. Montevideo. 2012. Franco, M. Universidad Nacional de San Martín/ IDAES/CONICET



**Ronald PAIS**  
Abogado. Periodista. Fue Diputado,  
Senador y Director de UTE

## LA GRAN REVANCHA GUERRILLERA (III) La Fábrica de «Víctimas»

En anteriores entregas, veníamos repasando las diferentes leyes que establecieron «reparaciones» para «víctimas» del régimen militar de 1973 a 1985. Siguiendo con la nómina de leyes (cansadora para el lector, pero necesaria) la Ley 18.026 de 25/09/2006 que modifica el Código Penal, en base al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Ley 18.420 de 21/11/2008 que aprueba la Convención Internacional para la protección de las personas contra las desapariciones forzadas. Ambas leyes incluyen disposiciones reparatorias. Pero pasemos ahora a la frutilla de la torta: la Ley 18.596 de 19/10/2009: «Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 29 de febrero de 1985».

La infamia comienza en el artículo 2°: «Se reconoce la responsabilidad del Estado uruguayo en la realización de prácticas sistemáticas de tortura,

aplicación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad e inspirado en el marco ideológico de la Doctrina de la Seguridad Nacional.»

Esto es la mentira hecha ley. Jorge Pacheco Areco fue Presidente del Uruguay en el período 1967-1972. Tuvo que enfrentar no solamente la guerrilla tupamara y asociados, sino partidos políticos como el Comunista y el Socialista, movimientos sindicales y estudiantiles pro-sedición, todos empeñados en derrocar al Gobierno constitucional y que pusieron en jaque la supervivencia misma de la Democracia en nuestro país. Pacheco condujo la nave con firmeza y coraje. Contra lo que sus detractores dicen no fue autoritario aunque sí ejerció la autoridad, cosa a la que parecen temerle muchos políticos contemporáneos.

La implantación de las Medidas de Seguridad fue un recurso constitucional que no hubo otra opción que utilizar, teniendo el Parlamento las vías para iniciarle juicio político si entendía que había causal para ello, lo que obviamente no hizo. Sus enemigos

monumentos, ni plazas, ni avenidas que lo recuerden, cuando sí se les han otorgado a personas de mucha menor enjundia.

El gobierno de Pacheco Areco fue legítimo, democrático y ejerció la autoridad dentro de la Constitución y la Ley, como lo reconoció el General Liber Seregni, fundador del Frente Amplio («Seregni. La Mañana siguiente» Ediciones Brecha 1997). Los artículos siguientes tratan de «restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición» por «acción u omisión del Estado»; «acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas» y se crea otra Comisión Especial en la órbita del MEC con integrantes de quienes buscarán ser amparados.

Como puede verse, ya se responsabiliza al Estado no sólo por la acción o por la «participación de agentes del Estado uruguayo» sino por la mera omisión. ¿Qué omisión? ¿Referida a qué regla de derecho? No lo determina. Lo que se busca es algo

aquiescencia»? Lo dicho antes: se busca que sea de cualquier manera. Por su parte el artículo 9 establece que la Comisión Especial es la que resolverá sobre las solicitudes de amparo. O sea, 2 de los 5 integrantes son representantes de los que buscan ser amparados.

Como dije en una publicación anterior, pusieron a los ratones a cuidar el queso.

Se agrega también el derecho a recibir en forma gratuita y vitalicia prestaciones médicas que incluyan la asistencia psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacológica que garanticen su cobertura integral de salud.

El Estado ofrecerá además, los apoyos científicos y técnicos para la rehabilitación física y psíquica necesaria para atender las secuelas que obstaculizan la capacidad educativa o de integración social de las víctimas.»

El artículo 11, en cuatro literales fija indemnizaciones «por única vez» que van desde un equivalente actual de U\$S 29.000 a U\$S 72.000 y el artículo 14 dispuso que los jubilados al amparo de la ley 18.033 «percibirán adicionalmente una partida mensual de carácter reparatorio equivalente a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones)» (actualmente \$ 5.660, que se suma a lo que ya venían percibiendo).

Finalmente, la Rendición de Cuentas 2020, Ley 19.996 de 09/11/21, en su artículo 341 dispuso:

«Establécese que las pensiones por sobrevivencia que tengan su causa en el fallecimiento del beneficiario de una pensión especial reparatoria, prevista en el artículo 11 de la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, serán otorgadas por el Banco de Previsión Social y se tramitarán ante dicho organismo».

**Pero pasemos ahora a la frutilla de la torta: la Ley 18.596 de 19/10/2009: «Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 29 de febrero de 1985».**



desaparición forzada y prisión sin intervención del Poder Judicial, homicidios, aniquilación de personas en su integridad psicofísica, exilio político o destierro de la vida social, en el período comprendido desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, marcado por la

nunca le perdonaron que, al término de su gestión, entregara el mando dentro del régimen democrático y con la sedición desarticulada. Tanto ha sido el encono que siendo Pacheco el salvador de la Democracia uruguayo y el candidato más votado de toda nuestra historia electoral, hoy no tenga

vago que pueda ser interpretado cómo se quiera y así lo fue. Además, se agrega «deberán haber sido cometidas por parte de agentes del Estado o de quienes, sin serlo, hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de los mismos.» ¿Cómo debería probarse el «apoyo o

## Golpe de Estado: una visión testimonial

**Está muy claro el vínculo de tupamaros y militares que en reuniones solapadas trataban de incidir unos en otros, intercambiando información, seduciéndose con proyectos superiores de promover cambios sociales.**

Como surge de mucho material y expresiones del Extinguido Senador y Ministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro al verse imposibilitados de vencer por medio de las armas, los Tupamaros se propusieron llegar al poder en comunión con un grupo de militares. Estas tratativas tuvieron como un punto habitual de encuentros el Batallón Florida, pero eso era manejado por un grupo de oficiales no en consenso con la generalidad de la fuerza y seguramente también era observado por los servicios de contra inteligencia que se realizaban entre si las diferentes cofradías y grupos de afinidades del Generalato.

Menos conocimiento e involucramiento tenían las otras fuerzas militares; me refiero a Marina y Fuerza Aérea.

Sendic el líder tupamaro, sabedor y participe de esas tratativas fue baleado y apresado en setiembre de 1972 por fusileros navales.

Un actor principalísimo en todo esto sin duda fue el Gral. Gregorio Álvarez que contaba con un grupo de seguidores muy importante y había dado muestras de personalidad y liderazgo.

Era un hombre duro, su hermano el Coronel Artigas Álvarez fue asesinado por los tupamaros al llegar a su casa, frente a mujer e hija.

Siendo Jefe de la región militar III con asiento en Minas se celebró un desfile militar, fueron enviados tanques como ostentación de poder.

Debían retornar a las unidades de origen pero Álvarez los retuvo.

Esa división interna de las Fuerzas armadas se aprecia hasta la llegada de Álvarez a Presidencia; mantuvieron la «apariencia» de un tutelaje a la Democracia pero sin la decisión final. Tenían un civil de pantalla.

### Un simulacro de Democracia

Nada más que eso; los mandos militares se designaban en todos los cargos ejecutivos, incluso como Intendentes-interventores.

Montevideo mantuvo el cargo en manos de civiles adeptos al régimen. Con el fracaso de la política económica de Valentín Arismendi, caída de la tablita y tremenda suba del dólar; avizorándose posibilidad de retorno democrático Álvarez y los suyos procuraron hacerse del poder, mantenerlo y si fuera del caso negociar poniendo condiciones.

Ya había ocurrido el fallido plebiscito del 1980 con el célebre debate de

Bolentini-Viana/Tarigo- Pons Etcheverry. Se venían tiempos de cambios.

Presiones del exterior y el agite permanente de líderes políticos.

El más notorio Jorge Batlle, en permanente movilidad que transmitía a propios y otras tiendas, en especial a blancos.

En cuanto acto social y aún en funerales Jorge siempre presente actuando de manera solapada y discreta pues siempre fue observado, vigilado.

Tuve la fortuna y guardo el recuerdo de sus palabras en diálogos con él, a hurtadillas en dos oportunidades que fue citado a Jefatura por hechos de esta naturaleza.

Se celebró el Mundialito de 1980 en Montevideo con las selecciones campeonas mundiales más Holanda.



Uruguay campeón, una imagen de falso liberalismo que empujaba al retorno institucional.

Álvarez elegido Presidente (julio-agosto de 1981).

Se oficializó en reunión matinal de los Oficiales Generales realizada en la Calle Garibaldi, sede del comando General del Ejército, antigua Escuela Militar.

Se dio a conocer como resolución del Consejo de la Nación con fecha 1/09/1981.

Ese mediodía almorzó en el restaurant «El Buzón» de Hocquart e Inca con el General Hontou Jefe de la Región I y esposas.

Estaban felices, habían vencido en la disputa con otros generales.

Era custodiado por policías, en un solo auto fusca Volkswagen.

Viajaba armado, por lo general solo. Arma corta, metralleta y granadas.

Ocasionalmente lo acompañaba su ayudante el Coronel Cordone.

Vivía por la calle Campbell a la vuelta de la casa del embajador de Estados Unidos y allí contaba con servidumbre y custodia militar.

Trascurrido un par de años se conformó un grupo político negociador del retorno a la Democracia, desconozco la minucia de la interna militar pero había quienes querían largar el poder y quienes continuar. Colorados, frente

amplistas y cívicos comenzaron a reunirse con mandos de la dictadura como el General Rapela, el gran negociador fue el Dr Sanguinetti, j. Batlle promotor del acto del Obelisco del 27/11/1983 era rechazado.

Seregni preso, y Ferreira Aldunate en el exterior con su prédica contra el régimen dictatorial.

El criterio blanco de no negociar generó enfrentamientos entre su dirigencia y Sanguinetti, que actuando con la lógica de lo posible no podía imponer condiciones en un pacto de transición con el poder real, «el poder de las armas»

Entre encuentros y desencuentros en 1985 retornamos a la democracia. Seregni y Ferreira Aldunate preso desde su retorno, (hasta marzo y noviembre de 1984) respectivamente estuvieron

camionetas verdes y/o camufladas denominados camellos.

La policía fue desplazada, los militares sin conocimientos ni capacidades para interrogatorios e investigaciones emplearon métodos atávicos de apremios, trasladando sus detenidos a unidades militares.

La guerrilla derrotada, nuevamente presa y/o en connivencia con los militares, alentó al golpe de Estado Militar para concretar cambios transformadores. Al decir carcelario «haciéndoles la cabeza».

La semilla germinó, el poder atrae, subyuga y así llegamos al fatídico 27/06/1973 con la disolución del parlamento, discursos altisonantes cargados de bronca e impotencia y militares irrumpiendo en el Palacio Legislativo.

Tanques cubiertos de redes por 18 de Julio, cañones, contingentes armados, conjunción de sorpresa y sumisión a lo esperable.

Amontonamientos, personas procurando embarcarse para salir de Montevideo en plaza de Cagancha donde estaba la compañía ONDA y era punto de partida.

En ese mare-magnum también estuve; esperaba una cartadocumento.

La ciudadanía asombrada, pero calma. Había habido generalizado a tanto conflicto, a sirenas, corridas, balceras. La situación económica no era buena y entre marchas y comunicados se aguardaba un buen desenlace.

Algunas fábricas y lugares de trabajo ocupados, prestamente fueron desalojados.

Centenares de estos desalojados como mensaje aleccionador fueron trasladados al Cilindro, en donde luego de identificados permanecieron presos unos pocos días.

La vida continuó su curso normal, al día siguiente las oficinas públicas estaban abiertas, se aguardaba que esto fuera un acto como se decía estabilizador, y momentáneo; no hubo resistencia armada, era imposible que lo hubiera.

Cuanta ingenuidad, el despotismo fue cobrando intensidad, se fueron distribuyendo cargos, asignando competencias, tareas.

La repartija militarista. Los idealistas que seguramente los hubo gradualmente desplazados.

El poder sin trabas, las prebendas, beneficios y asociaciones con el poder económico son tentadores y corrompen.

Doce años nos costó la aventura de unos inadaptados y la confianza desmedida como recurso salvador.

Cuidemos la democracia, seamos cautos, no se generen estructuras de poder que no puedan ser controladas.

**Zósimo NOGUEIRA**  
Comisario General (r)  
Convencional del PC por Batllistas





**Fátima BARRUTTA**

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



**Daniel MANDURÉ**

Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

## El canal de todos

La semana pasada tuvo lugar en la Sala Nelly Goitíño del Sodre la celebración del 60 aniversario de Canal 5.

Fue una ceremonia austera, donde el anfitrión Gerardo Sotelo, director de la señal televisiva del Estado, y el Ministro de Educación y Cultura Pablo da Silveira, tuvieron palabras de reconocimiento para un emprendimiento público que ha variado de denominaciones a través del tiempo (supo llamarse Teveo y TNU), pero que es y seguirá siendo siempre para la gente «el canal 5». No faltó felizmente el recuerdo especial para un batllista de ley, que fue su fundador y primer director, así como quien más lo desarrolló a través



de muchos años: Justino Zavala Carvalho.

Era hijo del escritor y gestor cultural batllista Justino Zavala Muniz, que en los años 40 del siglo pasado fundó la Comedia Nacional, una de las grandes instituciones que aún hoy enorgullece nuestra cultura aquí y en el mundo. La primera transmisión continua del canal data de 1963, a poco tiempo del inicio de las señales privadas, y desde el principio marcó un estándar de calidad y rigor cultural que hizo mucho por la formación intelectual del Uruguay de su tiempo.

Alcanza decir, solo a modo de ejemplo, que Zavala Carvalho promovió la producción y emisión pública de teatro filmado, con un elenco de más de 40 integrantes pertenecientes al brillante movimiento teatral independiente de nuestro país.

En la noche de celebración del aniversario se otorgó una justa distinción a la querida actriz Lilián Olhagaray, quien junto a su compañero de vida Juvé Salcedo, llevaron a cabo un exigente repertorio en las pantallas del canal, durante aquellos años 60, una década políticamente turbulenta, pero de la que se recuerdan grandes hitos culturales.

Lo mismo puede decirse de otras personalidades homenajeadas esa noche con toda justicia, como Cristina Morán, Jorge Da Silveira, Julia Moller, Jorge Traverso, Sergio Puglia e Ignacio Suárez, entre otros.

Un momento particularmente emotivo fue el que tuvo como protagonista a la hija de otro homenajeadado: el inolvidable Julio Sánchez Padilla.

Un periodista deportivo que fue además un verdadero agitador cultural, generando un programa señero que entró en el libro Guinness por haber alcanzado el récord de salidas al aire en el mundo.

Sánchez fue también el impulsor de varias generaciones de periodistas deportivos, siendo de destaque que abrió esa actividad para profesionales mujeres, cuando el fútbol era uno de los tantos territorios machistas, tanto en su práctica como en su comunicación.

Debemos admitir que hubo algunas omisiones en los reconocimientos realizados en la celebración del aniversario: pienso en María Eloísa Galarregui, Lil Bettina Chouy, Sonia Brescia y, especialmente en Raquel Daruech, que paradójicamente fue invitada a la ceremonia y posteriormente manifestó públicamente su enojo por esa omisión.

Descontamos que la actitud de las autoridades del canal no puede atribuirse a discriminación ideológica o partidaria.

Primero porque se manejan siempre con un talante saludablemente liberal y tolerante con todas las ideas.

Y segundo, por la comprobación objetiva de que entre los efectivamente homenajeados hubo personas de todas las filiaciones políticas.

Siempre es difícil recuperar recuerdos sin caer en olvidos injustos, pero personalidades como las nombradas, todas ellas grandes periodistas que por mucho tiempo mantuvieron la vara alta de la información y el análisis de la realidad, merecen todo el destaque, en la trayectoria de un canal que nunca se movió por motivaciones comerciales, sino por la calidad de su programación en beneficio de la cultura.

Así que valgan estas líneas para homenajear nosotros también al gran Zavala Carvalho y especialmente a esas grandes mujeres uruguayas injustamente invisibilizadas en la ceremonia, que han marcado con su profesionalismo y carisma el altísimo nivel del periodismo uruguayo.

## Carolina Cosse, apóstol de la mentira

Parece ser la elegida, la enviada, la que marca el camino, la que día a día nos ilumina. La que nos enseña el rumbo. Su poder obnubila. Todos deben rendirse a sus pies... y allí quedarse Todo lo ve, todo lo sabe, todo lo soluciona, porque todo lo puede. Su palabra es casi santa. Ella es la verdad. La única, la de la oz y el martillo. Sería un sacrilegio contrariarla. Tampoco lo permitiría.

Vino a salvarnos. Darle pan a un pueblo hambriento y hacer el agua para el sediento. La que propaga la doctrina.

Todos la persiguen, nadie la entiende, es víctima de la incompreensión.

Todo lo tiene permitido. Puede mentir, puede hacer conferencias de prensa



manipulando información y dando una lectura parcial de un informe, ocultando lo modular. Puede adoptar posturas actorales con falsas emociones. Puede hacer mención a acuerdos con organismos internacionales pero del que no existe prueba documental que lo demuestre. Porque recuerden: ella es la salvadora. Es capaz de todo.

No importa si crea alarma pública, difunde miedo o usa a los sectores más sensibles de la sociedad, porque es ella, la única.

Puede hablar de «respetar la sensibilidad de la humanidad y la historia de un pueblo que sufrió un holocausto imperdonable» cuando se refiere a la decisión presidencial de fundir el águila del Graf Spee y está bien. Pero nada dice de los otros grandes asesinos de la historia, abrazándose a ellos, con fuerza y convicción, porque la oz y el martillo la protegen. Recuerden, ella lo puede hacer, es la elegida.

A ella se le perdona todo, incluso construir el Antel Arena, triplicando su costo cuando dentro de su fuerza política había quienes decían, como Astori, que esa obra debía detenerse e invertir ese dinero en el agua.

Ella todo lo puede, para ella todo vale. Victimizarse cuando no le aprueban un supuesto préstamo por U\$S

100.000, cuando esa cifra es la que ingresa en las arcas municipales que ella administra en poco más de una hora en un día.

Puede hablar de todo, criticar todo y dejar de lado sus competencias esenciales, esas para las que fue votada. Puede hablar de su preocupación ambiental y no dedicarse a limpiar cañadas, arroyos, ni desobstruir cloacas.

Puede haberse dedicado a hablar de la Luc y no hacerse cargo de la basura, en una ciudad cada día más sucia. Puede querer dar cátedra en seguridad e instruir sobre donde se deberían colocar cámaras y no iluminar las calles ni podar.

Puede pedir préstamos para todo, aunque recaude 2 millones de dólares por día, casi 100 mil solo en multas de tránsito. Puede poner reparos a la propuesta de un tranvía de la costa a pesar de que es una promesa incumplida durante los 33 años que lleva gobernando su fuerza política.

Puede hablar de transparencia, aunque haya «metido por la ventana» en contrataciones directas a 5 custodias del expresidente Vázquez.

Ella es la única que puede exigir dialogo, aunque se niega una y otra vez a concurrir a los órganos que la convocan.

Una congregación de seguidores la protege, la aplaude, la venera. Los que en momentos de la peor crisis gritaban default. Los mismos que decían que los niños comían pasto, los que después usaron el hambre inflando cifras de ollas populares. Los que intentaban encerrarnos en cuarentena total e implantar el miedo en tiempos de pandemia.

Los que fundieron Ancap, los de Pluna, los de la regasificadora. Los mismos que criticaron a los Caif cuando se crearon, para años después hacernos creer que ellos fueron sus creadores.

Los que se opusieron a la ley forestal en 1987 para luego, cuando gobernaron, continuar y disfrutar de sus beneficios. Esos mismos que gritaban NO, al pago de la deuda externa y luego la pagaron religiosamente.

Mientras que los creyentes y sobre todo los eruditos en temas bíblicos aún discuten si verdaderamente existió Junia, un apóstol mujer.

En este milenio parece haber llegado la nuestra.

Carolina Cosse, apóstol de la mentira.

Corran que llegó.



**Claudio RAMA**

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

Fue Director del Instituto del Libro,

Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.



## La Universidad Virtual del Uruguay El debate parlamentario

En esta semana, el proyecto de creación de la Universidad Virtual del Uruguay entro en una nueva fase cuando la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes inicio las audiencias de consultas en el camino de debatir y legislar sobre el proyecto.

La Comisión presidida por el Dip. Miguel Irazabal del Partido Nacional, tuvo la gentileza de invitarme para dar mi opinión sobre el proyecto de Ley presentado ya hace unos días por el Dip. Schipani y apoyado por toda la bancada de diputados colorados, y en el cual colabore en su formulación activamente. Más allá de mi mirada técnica, referí a la recolección de firmas que actualmente ha recabado más de 4260 adhesiones (firmar en <https://www.change.org/UniversidadVirtualdelUruguay>) y leí algunos comentarios de sus 186 opiniones expresadas. Casi un «grupo focal» de diversidad de opiniones que es una demanda de derechos, del clamor de injusticias y del reclamo de la democratización del acceso, como herramienta fundamental para el interior, para dar oportunidades y del derecho a elegir dada las casi inexistentes ofertas en el interior.

Una persona grito «el interior también existe». Me asombro la nota de una madre para quien la educación es una lucha, referido al esfuerzo para educar a sus hijos por los costos, el distanciamiento, el desarraigo, y la inseguridad en Montevideo. Hay más de 180 mil personas que en los últimos 20 años han desertado y no han podido seguir estudiando, muchos por la ausencia de educación a distancia, los costos de traslado y todas dificultades, así como miles más que lo han logrado con sobre esfuerzos y costos enormes que implican enormes desigualdades que no corresponde en una sociedad democrática.

Mi segundo argumento, sobre la conveniencia de crear la UVU son los números de las desigualdades. Para el 2020, si tomamos la cantidad de estudiantes graduados de la región, los que provienen de la modalidad de educación a distancia en el nivel superior en Argentina fueron el 10,6% del total, en Brasil el 29,4%, en Chile el 9,6%, en Colombia el 20,8%, en México 17,8% y en Uruguay el 0,23%, o sea apenas 74 en 14.174 en todo el sistema, mostrando nuestro enorme retraso.

Por su parte todavía peor si tomamos los estudiantes ingresantes, los nuevos, aquellos que ingresan en educación a distancia en Argentina

fueron el 7,2%, en Brasil el 54%, en Chile 4,6%, en Colombia 24,4%, en México el 19,4% y en Uruguay el 0%. Nadie ingreso a estudiar en educación a distancia porque no había oferta. Estos números son resultado una baja diferenciación y de Universidades dedicadas exclusivamente a ofertar a distancia. Por eso, dichos países tienen tasas de egreso y de cobertura superiores, ya que las instituciones presenciales tradicionalmente no están en capacidad de responder bajo estas modalidades. Ello se cumple en toda la región y el mundo. No hay excepción. Es la lógica de la especialización y de las culturas organizacionales que imponen un modelo particular.

El tercer desarrollo argumento se refirió a reafirmar la necesidad de una gobernanza que represente al Parlamento y a toda la sociedad, y que no sea de cogestión cerrada, endógena y autárquica, para garantizar este modelo, ya que todas las universidades a distancia tienen modelos de gobernanza diferenciados, pero ninguna una gobernanza exclusivamente de estudiantes-docentes. Este puede ser funcional a la educación presencial, pero por múltiples motivos y está altamente demostrado, no para este modelo de uso de tecnologías. En ningún lugar la gestión de instituciones a distancia tiene cogestión. No hay excepción. También en la semana junto a Felipe Schipani, tuvimos un encuentro que habíamos solicitado con el Presidente Fernando Pereira del Frente Amplio que nos recibió junto al Ex Ministro de Educación Dr. Ricardo Ehrlich en una amena y profunda reunión.

Se les informó los pasos y acciones que se están llevando adelante y responder a un conjunto de consultas técnicas y se coincidió que no está en discusión que la educación virtual tiene calidad (obviamente si está organizada correctamente) y que hay una desigualdad de acceso en el Uruguay que a todos nos preocupa. En este contexto se le planteo a las autoridades del FA el deseo de lograr poder encontrar consensos respecto al Proyecto y por ende que sin duda esta abierto a aportes, y al deseo de poder encapsularlo y separarlo de las diferencias políticas que lógicamente se abren en el contexto electoral, con un gran acuerdo por arriba de todo, para poder darle respuesta a miles de personas que lo requieren. Fue muy abierto en su mirada el Presidente Pereira, y lo repitió en dos ocasiones, que iban a analizar el tema, que iban a dar sus miradas y que esperaban que tuvieran nuevas reuniones.

**Marcelo GIOSCIA CIVITATE**

Abogado. Periodista.

Convencional del PC en Canelones



## Justicia por mano propia

Lamentablemente la tecnología, ha permitido que inescrupulosos, hayan hecho uso de ella a efectos de obtener beneficios indebidos, sacando provecho de la ingenuidad o la falta de precaución de las víctimas. Muchas veces, los damnificados han sido burlados en su buena fe, y se han visto afectados en su patrimonio, sin que el sistema legal otorgue respuestas efectivas y eficaces a estas personas.

secuestro, todo ello ejecutado con premeditación y violencia efectiva. Cuando el Estado no logra dar respuesta a los reclamos de quienes se ven lesionados en su persona o bienes y quienes están habilitados por la Constitución y la Ley para actuar con poder de imperio para sancionar a los responsables, no brindan seguridad ni certeza, se corre el riesgo de enfrentar este tipo de proceder, que vulneran el Estado de Derecho. El peligro que supone el ejercicio ilegal de la fuerza, debe



En el caso que nos ocupa, una presunta estafa que se habría cometido en Maldonado, contra una persona que pretendió contratar la realización de una obra de ampliación en una cabaña -que finalmente ni se comienza- disparó la comisión de una serie de conductas no sólo inadmisibles, sino penalmente reprobables. Estas demuestran el quiebre de valores en nuestra sociedad, ya que los ahora formalizados -dos de ellos con antecedentes- y sometidos a prisión preventiva, buscaron recuperar el dinero que uno de ellos había entregado, sin medir el alcance de sus actos. Sintiendo «impotentes» -según declaró la madre de uno de ellos- resolvieron ejecutar una serie de movimientos, con los que buscaron presionar al responsable, a efectos de lograr se le reintegrara el dinero. Resulta significativo el desborde de estos tres individuos, que según ha trascendido, incurrieron en más de un delito para lograr la satisfacción de su interés. No se trata aquí de un asunto de menor cuantía, estamos ante un caso que toma estado público por la sucesión de conductas ilegítimas que son inadmisibles, donde existió violencia privada, privación de libertad,

evitarse como forma no sólo de fortalecer la institucionalidad, sino también como modo de preservar el respeto por los derechos humanos de todas las personas. Pues todas ellas deben ser protegidas en el goce de esos derechos, entre los que se cuentan entre otros, el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad. Nuestro constituyente establece que esos derechos (llamados «de primera generación») sólo podrán limitarse «por razones de interés general», siguiéndose los procedimientos establecidos en las leyes que corresponda aplicar. Debe quedar claro que la insatisfacción o el sentirse impotente o burlado por un estafador o por alguien que se aprovechó de la ingenuidad o buena fe de la víctima, no habilita en modo alguno a actuar por sí y ante sí, ni menos a ejercer violencia de ningún tipo para lograr la reparación que se pretende. El daño social que se ocasiona, es tremendo y lo que debiera hacerse, es atender desde las reparticiones públicas legalmente competentes, en forma eficaz e inmediata, las denuncias que a diario se formulan, para garantizar la normal convivencia ciudadana.



**Lorenzo AGUIRRE**  
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,  
Músico. Director de Orquesta

## Relaciones peligrosas

En un principio, Estados Unidos y China estarían buscando lograr un equilibrio entre sus múltiples diferencias, pero las disputas parecen seguir firme, más aún luego que Washington condenara a China - en la Cumbre del G7 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, y Canadá), llevada a cabo en la sufrida ciudad de Hiroshima – por la tensión y coacción económica que está imponiendo. El Secretario de Estado norteamericano Antony Blinken estuvo con el presidente chino Xi Jinping, e intentó al menos flexibilizar el corredor político entre las dos potencias, porque el problema no radica solo en las fuerzas económicas, sino en la rivalidad incisiva en otros aspectos nocivos, como el «jueguito» de la guerra. En efecto, las cosas están cambiando exponencialmente, e incluso, ahora, el tiempo financiero, pues al parecer solo una parte del mundo continúa en él, mientras, por otro lado, Occidente se defiende para no ser manejado por el capitalismo chino, ni por los populismos de izquierdas y derechas.

De todas formas, más allá de lo expresado, existen comunidades soñolientas, y otras navegando en un sonambulismo crónico, imposibilitadas de relacionar que, las fricciones de actualidad, en realidad suman a una problemática enquistada desde hace tiempo, teniendo su punto neurálgico en el discurso sobre la situación de Taiwán, porque la administración estadounidense no ha modificado su postura en cuanto a la concepción de «una sola China», en la cual, Estados Unidos, no está de acuerdo con la independencia de Taiwán, pero, al mismo tiempo presiona para que no exista una modificación en cuanto a la autonomía de la isla, y pretende sostener el actual statu quo. Después de cinco años de distanciamiento llegó por primera vez un Secretario de Estado estadounidense al gigante asiático para supuestamente pretender llevar adelante una postura conciliadora, pero, Antony Blinken, expresó su preocupación por las violaciones a los derechos humanos por parte de China, en particular en la zona de Tíbet y Hong Kong, como asimismo en la región de Xinjiang. La respuesta tuvo una lectura bastante amarga, la cual, Blinken, la

asimiló poniendo cara ingenua, inocentona, rebuscada sonrisa, amabilidad y «afecto», para salir del provocado aire viciado. Más allá de lo expresado, la frustración del enviado por la Casa Blanca ha sido no obtener una aceptación por parte de China, en relación a la reactivación de cooperación militar, compromiso que hace un año se diluyera cuando Nancy Pelosi – entonces Presidente de la Cámara de Representante de los Estados Unidos – llegara a Taiwán, para apoyarlo, hecho que, obviamente, provocara ira en militares chinos. El otro aspecto que Antony Blinken trató sin forma ni estilo fue exigir al



gobierno de China, mantener la atención en monitorear si empresas privadas chinas suministran ayuda letal al Kremlin, en cuanto al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Xi Jinping, había reiterado que no proporcionaría armamento a Rusia, en consecuencia, Blinken, con su insistencia, quedó finalmente en una posición incómoda. El Director de la «Comisión Central de Asuntos Exteriores de China», el diplomático Wang Yi – principal figura en cuanto a política exterior de Pekín, incluso estando por encima del Canciller –, expresó que, la preocupación errónea de Estados Unidos sobre China, es culpable de empeorar las relaciones, y se debería elegir entre diálogo, o confrontación, entre cooperación, y conflicto. El comportamiento de Blinken fue no solo desmedido, sino que, además, no gozó de habilidad para tratar el tema bélico, más teniendo presente que, el Secretario General de la «Organización del Tratado del Atlántico Norte» («OTAN»), Jens Stoltenberg, manifestó no cursar a Kiev la invitación formal de ingreso a la alianza, y que, por el

momento, no será parte de la misma. Sin lugar a dudas las declaraciones de Stoltenberg cayeron como balde con agua helada, no solo a Ucrania, sino a jerarcas conformando el bloque de referencia, pero sería ocasión para hacer memoria y no poner cara de tontos, porque, el mes pasado, el presidente de Francia, Emmanuel Macron – en la «Conferencia de Seguridad» celebrada en Bratislava, Eslovaquia –, dijo: «debemos ser francos, y no tener esperanza respecto a que, en la próxima «Cumbre de Vilna» (Lituania), se llegue a un consenso en relación a dicho tema».

A esta altura, los socios en la «Organización del Tratado del Atlántico Norte», están brindando ayuda militar a Kiev, pero, ir en busca de congelar un conflicto, o aceptar un acuerdo con reglas del autócrata ruso, se convierte en hipocresía, como asimismo, expresar: «cuanto más terreno sea capaz de liberar Ucrania, más fuertes son las posibilidades en la mesa de negociaciones» - al decir de Stoltenberg –, manifestación atrevida, de grosería desbordante y falta de respeto hacia Ucrania, que, con lo narrado, las posibilidades de paz, de finalizar el conflicto, se convierten prácticamente nulas, y sin lugar a dudas la guerra entre Rusia y Ucrania, durará bastante tiempo más. Por su parte, mandatarios africanos se presentaron ante Kiev y San Petersburgo, acercando una propuesta de conciliación, pero de ambos lados los mandaron a freír pasteles, como así también las páginas de mediación – obviamente, no desinteresadas – de Indonesia, Brasil, el Vaticano, y Hungría. La reunión entre Washington y Pekín, ha sido contenida, y las relaciones se

encuentran en niveles bajos en un momento en el cual, Xi Jinping, fue recientemente «elegido» (lista única) - votado por unanimidad por la «Asamblea Popular Nacional», o mejor dicho el falso Parlamento, haciendo mandados al «Partido Comunista Chino» - para un tercer mandato, y ahora busca potenciar la economía, como así también balancear «algunos» lazos internacionales,

De todos modos, los cambios sustanciales por parte de China, respecto a Estados Unidos, serán débiles, pues, si bien el presidente Joe Biden, dijo: «en los próximos meses me encontraré con Xi Jinping», el mandatario chino es cauteloso.

El próximo año se llevará a cabo las presidenciales en Estados Unidos, y Joe Biden busca un nuevo período, hecho que, quizá, el deshielo se demore.

Sería bueno recordar la mediación de Pekín, restableciendo vínculos entre Irán, y Arabia Saudí, estrategia afirmando la estructura geopolítica y acomodando los platos de la balanza en la guerra entre Rusia, y Ucrania, donde el presidente Xi Jinping, tomara posiciones ambiguas. Con su reelección, Xi Jinping abandona en cierta forma su modo de pedir «alto el fuego y soberanía para todos», y estrecha aún más los vínculos con el autócrata Vladimir Putin, pues, sin lugar a dudas, es engorroso mantener un «affaire» con Washington, proyectar artificios contra Occidente, y tomar vodka edulcorado en Moscú, mientras se planifica imponer hegemonía.

**Después de cinco años de distanciamiento llegó por primera vez un Secretario de Estado estadounidense al gigante asiático para supuestamente pretender llevar adelante una postura conciliadora, pero, Antony Blinken, expresó su preocupación por las violaciones a los derechos humanos por parte de China, en particular en la zona de Tíbet y Hong Kong, como asimismo en la región de Xinjiang.**

**Jorge Nelson CHAGAS FAUTO**  
Licenciado en Ciencias Políticas  
Magister en Historia Política



## Héctor Amodio Pérez y la CIA

La aparición de un documento en los llamados «Archivos del Terror»- donde se vincula a Héctor Amodio Pérez como un agente de la CIA infiltrado en el MLN ha circulado profusamente, en las últimas horas, por las redes sociales. ¿Cuál debe ser la actitud objetiva de cualquier historiador/investigador ante esta supuesta revelación? Muy simple: buscar la verdad. Y tal tarea comienza haciéndonos preguntas sin emitir juicio alguno de valor.

¿Esta información proviene de un documento desclasificado de la CIA?

¿Esta información revela en qué momento fue reclutado Héctor Amodio Pérez por la CIA?

¿Cuál era el nombre clave con que la CIA conocía a Héctor Amodio Pérez?



¿Qué tipo de información le brindó Héctor Amodio Pérez a la CIA que ayudó a derrotar al MLN?

¿Qué tipo de beneficios recibió Héctor Amodio Pérez por colaborar con la CIA?

¿Por qué los documentos desclasificados de EE.UU. que se conocen – y que están al alcance de cualquier persona- se refieren a la ayuda norteamericana para combatir al MLN - aunque si hacen mención al papel relevante jugado por la Academia Internacional de Policía (IPA) en Washington- no mencionan a la CIA?

¿Los militares – el SID incluido- sabían o siquiera intuyeron alguna vez que Héctor Amodio Pérez era hombre de la CIA?

¿Por qué diablos Héctor Amodio Pérez si trabajó (o trabaja) para la CIA ha librado desde que regresó al país una pertinaz batalla por librarse del mote de traidor?

¿Por qué Héctor Amodio Pérez, si es o fue un agente de la CIA, ha desafiado a los cabecillas del MLN a debatir públicamente sobre su presunta traición?

¿Un agente de la CIA actuaría de ese modo?

Alguno podría creer que estoy defendiendo a Héctor Amodio Pérez. Nada de eso. Ya he dicho que algo que él no necesita es que yo lo defienda. Lo que ocurre es que como historiador estoy obligado a hacerme esas preguntas porque debo buscar la verdad y también tirar sobre la mesa un puñado de interrogantes- y hay muchas más - que ayuden a las personas de a pie a pensar. Esa es mi función.

Solamente eso.

## ¿Las Naciones se suicidan...? El caso argentino (3)

**Jorge Nelson Chagas**

**Mientras la sociedad argentina – abierta y flexible, con oportunidades para todos- se remodelaba con el aluvión inmigratorio, las clases criollas tradicionales marcaron diferencias. En realidad, se sentían dueños de un país al que los inmigrantes venían a trabajar. De ahí que pusieron especial hincapié en sus antecedentes patricios, la prosapia y la ostentación de sus riquezas. La Ópera, Palermo, la calle Florida y el exclusivo Jockey Club, fueron los escenarios donde mostraron lo que los distinguía**



**de una enorme masa de inmigrantes y criollos que se mezclaban sin problema alguno.**

Y he aquí uno de los puntos cruciales: a diferencia de Uruguay, las clases conservadoras argentinas tenían un poder considerable – por número y recursos materiales - que se extendía al mismo estamento militar, muy en especial al arma de caballería, y a la Iglesia Católica. Las distancias sociales no sólo eran profundas, sino que se hacían sentir en muchos planos de la vida cotidiana.

En el Uruguay de la modernización una lavandera negra fue hasta el Fuerte para entrevistarse con el coronel Lorenzo Latorre, en ese entonces Gobernador Provisorio, para reclamar que sus patrones le debían meses de sueldo. Latorre le dijo que se quedara tranquila que ella iba cobrar. A lo que la mujer le dijo: «Don Señor Coronel, no van a querer pagar. ¡Son los copetudos García de Zuñiga!». La respuesta de Latorre es legendaria: «Vaya tranquila, mañana cobra usted o cobran ellos». Al otro día los García

de Zuñiga, la flor y nata del patriciado uruguayo, saldaron su deuda y se fueron a disculpar con Latorre por su «distracción». Esta anécdota histórica muestra ciertas particularidades de la sociedad uruguayo que no se dieron en la vecina orilla (y en otros países latinoamericanos me animo a decir). Por otro lado, las clases conservadoras argentinas se dedicaron a la alta política, concebida como una actividad de «notables», muy poco propensa a tener en cuenta la voluntad popular. En la cúspide del sistema político la selección del personal político pasaba por acuerdos entre el Presidente de la Nación, los gobernadores y otros notables de prestigio reconocido. En los niveles más bajos, la competencia se daba entre los caudillos electorales, que movilizaban maquinarias endurecidas que, con complicidad de las autoridades para asaltar atrios y volcar padrones. La expansión de la ciudadanía todavía era algo lejano.

Y hay en la cuestión política argentina otra diferencia sustancial con Uruguay: la falta de competencia entre partidos políticos alternativos y la estructuración del sistema político en torno a un partido único, cuyo jefe era el Presidente de la Nación. El Partido Autonomista Nacional era en realidad una federación de gobernantes, cabezas de las provincias. En Uruguay ya en el siglo XIX se estaba estructurando – con enormes dificultades, es cierto- un sistema bipartidista.

O sea que si analizamos los datos históricos vemos que la era de la prosperidad argentina – absolutamente real – tenía flaquezas, aunque no necesariamente la nación estaba destinada a la decadencia.

¿Qué pasó, entonces...?

**o cobran ellos». Al otro día los García de Zuñiga, la flor y nata del patriciado uruguayo, saldaron su deuda y se fueron a disculpar con Latorre**

# Rivera: el legado y el intendente Richard Sander



**Cesar GARCÍA ACOSTA**  
Editor de **OPINAR**  
Técnico en Comunicación Social

Para la oposición, provenga de adentro o de fuera del partido político gobernante en la Intendencia de Rivera, la última encuesta del «monitor departamental de opinión pública» de OPCIÓN CONSULTORES, deja claro que los riverenses están conformes con su intendente.

país-, sino hacia los más perjudicados por razones de identidad regional y enclave territorial.

Ciertamente no es lo mismo integrar una planta territorial integrada a una ciudad brasilera, como sucede con Rivera y Livramento, que para quienes son separados por límites naturales: un río, una montaña o la selva. Para unos Rivera/Livramento son una ciudad con dos banderas, mientras para otros, esta versión de territorio internacionalizado, no es más que el desafío por compatibilizar las diferencias agravadas por una asimetría donde además del peso que le generan las políticas uruguayas, también Brasil hace lo suyo con las nuevas versiones de sus freeshops o tiendas francas, donde los brasileros pactaron por ley muchísimos más productos si impuestos, que los que se admiten en la legislación uruguaya. En base a esto la economista Rivero sostiene que, «se puede concluir que existe una asimetría territorial en nuestro país, que viene afectando históricamente a departamentos de frontera con Brasil y Litoral Norte (un problema estructural)... donde la informalidad y el trabajo de baja productividad se ven fuertemente afectados en esas coyunturas desfavorables. Estos factores son de gran importancia a la hora de evaluar aspectos económicos y sociales por departamento, a modo de lograr una distribución equitativa de las políticas económicas.»

Al tiempo que el partido colorado (PC) no evidencia repuntes en el termómetro electoral a nivel nacional, el Intendente de Rivera, Richard Sander, sucesor del actual ministro Tabaré Viera, según la encuesta del mes de junio de OPCIÓN CONSULTORES, alcanza los mayores niveles históricos de aprobación gubernamental con 73% de aprobación. Contrariamente al accionar del PC en lo nacional, donde aún el partido se mantiene sin candidatos presidenciales en sus sectores, y en medio de una apatía generalizada que deja en evidencia carencias de propuestas, la coalición de gobierno que integra junto a blancos, cabildantes e independientes concentra todos sus esfuerzos. Resulta claro que en la antesala de estos tiempos de campaña, los escenarios cambian y se complejizan rápidamente, requiriendo sus electores cada vez más de ofertas y plataformas que hasta que los presidenciables no estén en escena, difícilmente puedan concretarse

En un país culturalmente centralizado, los gobiernos de corte municipal tienen pocas oportunidades de resaltar si el partido del intendente no es del mismo color que el del presidente. En el caso de Rivera esa brecha de agranda por los 500 kilómetros que lo separan de la capital del país.

En materia económica la historia de Uruguay muestra la existencia de asimetrías territoriales estructurales sobre todo en la frontera con Brasil, del mismo modo que ahora ocurre en el litoral ante las diferencias cambiantes de la Argentina.

La economista Sabrina Rivero en un informe sobre las asimetrías que enfrenta la Intendencia de Rivera, expresó: «es unánime que la asimetría existe... Uno de los estudios que se toma como referencia es el realizado por el IECON denominado 'Especializaciones productivas y desarrollo económico regional de Uruguay' (2017), donde caracteriza a los departamentos de Uruguay en función de sus actividades y especializaciones productivas y de acuerdo a sus niveles de desarrollo económico relativo... En la categoría de nivel bajo están los departamentos de: Salto, Tacuarembó, Rivera, Artigas y Cerro Largo.»

En el Congreso de Intendentes donde Richard Sander es Vicepresidente, su reclamo invariable es lograr el cambio de mirada -ya no hacia el interior del

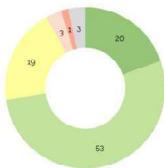


## 4.1 Aprobación de gestión departamental

N = 400 Encuestados

¿Usted diría que la actual gestión de la Intendencia de Rivera es...?

■ Muy Buena ■ Buena ■ Ni buena ni mala ■ Mala ■ Muy mala ■ No/No



73% aprueba y 4% desapruueba la gestión de la Intendencia de Rivera.

OPCIÓN CONSULTORES

## 6.1 Intención de voto partidaria

N = 400 Encuestados

¿Cambiaría de tema: Si el próximo domingo hubiera elecciones presidenciales, ¿a cuál de los siguientes partidos votaría?

Posicionamiento por bloques 2023:  
Partidos: CM: 60%  
FA: 17%



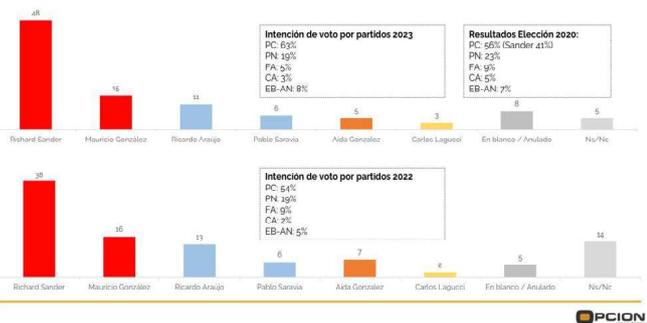
Resultados Octubre de 2019  
CM 77% vs FA 19%  
PC: 27%  
PN: 20%  
CA: 24%  
FA: 19%  
Otros partidos: 2%  
EB-AN: 3%

OPCIÓN CONSULTORES

## 7.1 Intención de voto elección departamental

N = 400 Encuestados

Imagine una elección con los siguientes candidatos a la Intendencia de Rivera



Intención de voto por partidos 2023  
PC: 15%  
PN: 19%  
FA: 5%  
CA: 3%  
EB-AN: 8%

Resultados Elección 2020:  
PC: 65% (Sander) 41%  
PN: 23%  
FA: 9%  
CA: 3%  
EB-AN: 7%

Intención de voto por partidos 2022  
PC: 64%  
PN: 19%  
FA: 9%  
CA: 3%  
EB-AN: 5%

OPCIÓN CONSULTORES



# La batalla el Río de la Plata de 1939

Como dijo el papa «del fin del mundo», el Río de la Plata está lejos de todo. Rara vez —acaso por suerte— ocurren episodios de dimensión universal. Sin embargo, el 13 de diciembre de 1939 se libró en nuestras aguas una batalla cuyos ecos cruzaron los océanos.

El tema estuvo estos días en el tapete en Uruguay porque nuestro presidente, Lacalle Pou, con buena intención, tuvo la idea de proponer la fundición del «águila» de la proa del Graf Spee, guardada desde hace años en un depósito, y transformarla en una paloma de paz, por el gran escultor Pablo Atchugarry. La idea fue muy cuestionada. Yo mismo lo hice porque no me parecía lógico destruir un trofeo de guerra histórico, de una gran victoria de la libertad. En cualquier caso, resulta interesante evocar el episodio que conmovió a toda la sociedad rioplatense de la época.

El hecho es que en aquel momento acababa de declararse la guerra y Alemania marchaba a paso de carga, con la incorporación de Austria, su invasión avasallante de Polonia y Finlandia cayendo en manos de los soviéticos, por entonces aliados de Alemania. Los mares, además, estaban dominados por una notable Marina alemana que, con acorazados, minas y submarinos, cortaba los suministros en el océano Atlántico. El propio Graf Spee había hundido nueve barcos mercantes, con un total de cincuenta mil toneladas.

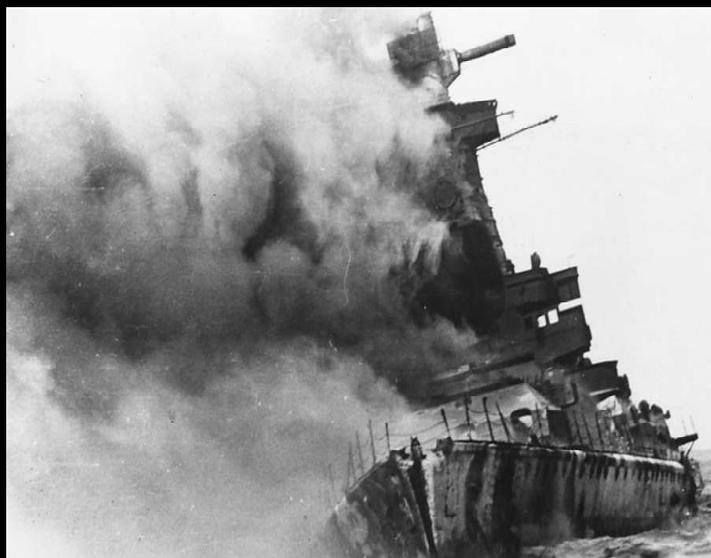
El almirantazgo británico ordenó a una flotilla al mando del comodoro Harwood que le diera caza. En la madrugada del 13 de diciembre se avistaron los rivales (a la altura de José Ignacio) y se lanzaron a combatir. A la antigua. Harwood dispersó sus tres buques para impedir que la poderosa artillería del Graf Spee se concentrara e hiciera estragos. El Exeter británico fue inicialmente el más castigado, con sus torretas y el puente de mando destruidos, amén de 60 muertos. Sin embargo, tanto el Ajax como el Achilles, los dos otros buques de Harwood, impactaron 70 veces en el casco y provocaron severos daños en el flanco izquierdo del buque alemán.

Langsdorff buscó entonces refugio en Montevideo, que él mismo calificó luego de «una trampa», porque no tuvo en cuenta la notoria simpatía del pueblo y el gobierno uruguayos con la causa británica. El presidente era el general arquitecto Alfredo Baldomir,

su canciller, Alberto Guani, un diplomático que había sido figura relevante en la Sociedad de las Naciones, y el ministro de Defensa nacional, otro general arquitecto (gran arquitecto por otra parte), Alfredo R. Campos.

Los buques ingleses permanecieron fuera del puerto, al acecho. Los treinta

o ser internado por el gobierno. El embajador alemán consideraba que la Convención no imponía un límite. Finalmente, el gobierno uruguayo, en una decisión muy valiente para el momento, le dio solo 72 horas para salir. Alegó que las normas le imponían aceptar las reparaciones necesarias para navegar, pero «de ninguna manera



y seis marinos alemanes muertos fueron enterrados en el Cementerio del Norte, donde aún descansan, y los heridos, atendidos en el Hospital Militar. Langsdorff quería reparar el buque y pidió el plazo necesario para hacerlo, invocando la Convención de La Haya sobre neutralidad. Todo se le hizo difícil, porque el ingeniero Voulminot, principal del mayor astillero y fundición, se negó a colaborar. La entrevista fue en la tarde del 15 de diciembre y el comandante alemán, hablando en francés, le pidió las reparaciones, con un cheque en blanco adelante. Voulminot se negó terminantemente, pese a la amenaza de que el acorazado pudiera volar su empresa y medio Montevideo. También se negó a darle materiales y por eso él y sus obreros, temiendo una incursión alemana, se mantuvieron, armados, en guardia. El hecho es que los alemanes tuvieron que traer de apuro gente de Buenos Aires y trabajar a marcha forzada la propia tripulación.

Mientras tanto, se libraba la otra gran batalla: la diplomática. El embajador británico, el popular Eugen Millington Drake, interpretaba el concepto de neutralidad del Uruguay considerando que el acorazado en 24 horas debía salir

aquellas que pudieran acrecer la capacidad de combate del navío». Uruguay, al igual que en la guerra de 1914-1918, había acuñado la tesis de que siendo «neutral», porque no participaba de la guerra, no era «ni indiferente ni imparcial». Su cumplimiento de los tratados estaba teñido de esa nítida opción política. Langsdorff entonces resolvió abandonar el puerto, trasladando el grueso de su tripulación al Tacoma, un barco alemán que estaba para abastecerlo. Puso proa a Buenos Aires y al salir de la rada y entrar en el canal, lo hizo estallar. Sus marinos pasaron del Tacoma (que luego sería internado y confiscado por el gobierno uruguayo) a dos remolcadores y lanchones que los llevaron a Buenos Aires. En lo personal, a punto de cumplir cuatro años, estuve en el puerto con toda mi familia y tengo un recuerdo de aquella multitud y la enorme masa gris del buque.

Langsdorff redactó tres cartas, una a sus padres, otra a su esposa y otra al embajador alemán, invocando las normas de honor que le imponían no entregar el buque al enemigo, dadas sus escasas posibilidades militares. Luego, acostado con la bandera de guerra de su buque, se suicidó. Está enterrado en el Cementerio Alemán de la Chacarita.

La enorme importancia de la batalla surge de que es la primera victoria de los aliados, cuando Alemania lucía imbatible. Winston Churchill, primer lord de Almirantazgo, el 18 de diciembre, pronuncia una larga y memorable alocución radiodifundida por la BBC, que comenzó diciendo: «Las noticias que nos llegan desde Montevideo han sido recibidas con gratitud en nuestras islas y con una satisfacción no disimulada en la más grande parte del mundo». Celebra que el fin del Graf Spee permite de nuevo que en «la vasta superficie de los océanos el comercio marítimo pacífico de todas las naciones pueda disfrutar de la libertad de los mares». Cuando el 4 de febrero de 1940 llega a Plymouth el Exeter, una multitud lo acompaña a lo largo de toda la rivera, y Churchill lanza otro de sus emocionantes discursos: «En este invierno sombrío y triste... en estos largos meses de invierno en que hemos contemplado la agonía de Polonia y ahora de Finlandia, el brillante combate del Río de la Plata... ha sido como un estallido de luz colorida sobre la escena...». Invocará la sombra de Raleigh y de Drake para proclamar que «esta gran batalla será por mucho tiempo el tema de canciones y de relatos».

Los marinos alemanes fueron alojados en Buenos Aires en el Hotel de Inmigrantes. Algunos oficiales en el Arsenal de la Marina y más tarde en Martín García, a raíz de una fuga. En Uruguay, se les internó en el cuartel de Sarandí del Yí. La dramática guerra, que recién empezaba, para ellos había terminado.



**Julio María SANGUINETTI**  
Periodista. Abogado. Presidente de la República. Senador. Secretario General del Partido Colorado FUENTE:diario LANACIÓN